

¡Ya hay muro y qué muro!

(José Eduardo Campos, pág. 52-53)

Con una amenaza el 10 de junio lo consiguió, sólo fueron necesarias 24 palabras en un tweet para que bajara en 90 días un 54 por ciento el número de personas que buscan llegar a los Estados Unidos desde México... “Impondré un arancel del 5 por ciento a todas las importaciones que lleguen desde México hasta que los inmigrantes ilegales dejen de llegar a nuestro país”. Y la amenaza no quedó ahí, Donald Trump lanzó un segundo mensaje en redes sociales... “El arancel aumentará gradualmente hasta que se remedie el problema de la inmigración” sentenció. Y fue el 10 de septiembre pasado cuando el canciller mexicano Marcelo Ebrad, quien se reunió con la alta jerarquía de Washington mencionó... “La reunión transcurrió en términos amistosos, los temas que se tocaron respecto a migración, la estrategia mexicana ha dado resultados importantes para que los flujos migratorios se den de acuerdo con ley por lo que se ha observado es un descenso muy significativo. Lo que ha hecho México ha dado resultado; la tendencia es irreversible, es algo que será permanente”.

Hay datos duros, incuestionables de lo que México ha conseguido en estos 3 meses: 144 mil 255 migrantes ilegales detenidos en mayo, en junio la cifra disminuyó a 104 mil 362; en julio a 82 mil 055 y en agosto 64 mil 606, la reducción fue del orden del 56 por ciento. Así o más eficiencia, pero la pregunta es ¿a qué costo? De forma muy crítica o en contraparte muy comprensiva, lo que también es incuestionable es que esta acción del gobierno mexicano vino precedida de una amenaza de la administración Trump y esto no se debe subestimar. Es un tema que puede ser abordado desde muy diversos ángulos, la gran mayoría complejos e impredecibles sobre todo por la forma en que se podrían desarrollar. Donald Trump, consciente de ello o incluso con la suerte en su favor ha sido beneficiado con el accionar del gobierno mexicano y en especial de la política diplomática que busca una solución a corto plazo. La semana anterior la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), presentó su informe anual sobre el Panorama de Migración Internacional 2019, en el cual se señala que México se convirtió dentro del Continente Americano, como el mayor receptor de personas provenientes de los Estados Unidos, Venezuela y Honduras. Este rápido cambio se explica debido a la decisión unilateral de los Estados Unidos de deportar a territorio mexicano a los inmigrantes que buscan asilo.

ooo0ooo

El poder de la mafia

(Beatriz Pagés, pág. 4-5)

A la “mafia del poder” la destronó el “poder de la mafia”.

Hoy, no podemos hablar, todavía, de un clan todopoderoso dentro del gobierno, pero sí de que los principales beneficiarios de las reformas legislativas más recientes, de las decisiones jurídicas y políticas más polémicas son el crimen organizado y grupos amafiados como la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

La liberación de casi todos los acusados de estar involucrados en la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, sin que la autoridad se haya preocupado por hacer valer otros testimonios para impedir la excarcelación de peligrosos criminales como Gildardo López Astudillo, alias el Gil, resulta extraña.

Es difícil entender que el “celular macabro” del Gil, integrante del cártel Guerreros Unidos, con imágenes de hombres y mujeres quemados, descuartizadas o torturados no haya aportado nada para demostrar su culpabilidad en este o en otros casos.

ooo0ooo

No una “Ley de Amnistía”

(Claudia Aguilar Barroso, pág. 6-8)

El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó ante la Cámara de Diputados una iniciativa de Ley de Amnistía para “dejar de criminalizar la pobreza”, pues atiende a tres grupos o sectores de la población que hasta hoy han sido los más vulnerables: los jóvenes, las mujeres y los indígenas, lo cual sin duda es algo valioso.

Sin embargo, es importante destacar que, de conformidad con el artículo 73, fracción XXII, de la Constitución Federal, es facultad del Congreso de la Unión conceder amnistía sobre delitos cuyo conocimiento corresponda a los tribunales de la Federación, es decir, no del fuero local o de los estados. Con relación a la medida propuesta, lo primero que llama la atención es precisamente el nombre, pues lo que en realidad se está sometiendo a consideración del Legislador Federal no es una amnistía puesto que no deriva de hechos concretos o identificables en un momento histórico, ni tampoco se da a partir de una lucha por el poder político en el que la amnistía sea la única opción viable para lograr la paz, la gobernabilidad, y/o reparar a quienes hubieren podido sufrir cierto abuso por parte del poder público.

ooo0ooo

No es la fuerza, sino la estrategia

(Carlos Ramírez, pág. 36-37)

Muy poco tardaron las autoridades en entender que la seguridad pública no es un asunto de fuerza o de leyes, sino de una estrategia social y política del Estado. El 27 de mayo de este año, al calor del funcionamiento acotado de la Guardia Nacional, se promulgó la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza en materia de seguridad. Pero en los hechos no se ha aplicado y personas vinculadas a la delincuencia organizada han agredido a las fuerzas de seguridad. El problema de la delincuencia no se encuentra en las calles ni con los grupos sociales vinculados al crimen organizado que se burlan de la autoridad. Aplicar la ley de uso de la fuerza a habitantes enfurecidos sería, en efecto, contraproducente, no resolvería el problema y obligaría a la fuerza en grado de represión.

Por lo tanto, las autoridades de seguridad debieran de modificar su estrategia: no recuperar las calles y las vialidades a golpe de toletazos u órdenes de aprehensión, sino dirigir la fuerza legal del Estado contra las organizaciones de seguridad que mueven los hilos de personas para agredir a las policías, realizar labores de inteligencia para identificarlos y fincarles órdenes de aprehensión. El otro camino ya lo tienen claro a nivel federal, pero no ha habido la suficiente energía para aplicarlo a rango municipal: limpiar las policías estatales y municipales y profesionalizarlas para que realicen labores de identificación de grupos delictivos.

ooo0ooo